

DECRETO PRESIDENCIAL N° 21930

VICTOR PAZ ESTENSSORO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Lic. Juan Carlos Cariaga Osorio, Ministro de Finanzas, viaja a Estados Unidos de América en misión oficial.
Que es necesario nombrar Ministro subrogante para la continuidad administrativa en dicha Secretaria de Estado.

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.- Desígnase Ministro de Finanzas interino, al Lic. Ramiro Cabezas Masses, Ministro de Recaudaciones mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO.